



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 64507

LA PLATA, 16 de agosto de 2017

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°18, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

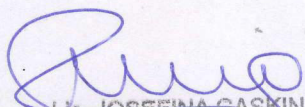
- 11539

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar una transacción extrajudicial con el Sr. Juan Carlos Estrada D.N.I. 17.875.473 y la Sra. Marta Cecilia Blanco D.N.I. 20.795.987 por la suma total de Pesos Dos Mil Novecientos con cuatro centavos (\$2.900,04), en concepto de reparación por los daños ocasionados en el vehículo automotor de su propiedad, dominio GMT 026, tal como surge de los antecedentes técnico jurídicos obrantes en las actuaciones N° 4061-974360/15 que sustentan el presente.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º será imputado a la partida de gastos correspondiente.

ARTÍCULO 3º: De forma.

IM


Lic. JOSEFINA GASKIN
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

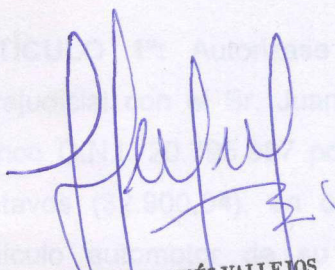

Dr. FERNANDO PONCE
Presidente
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

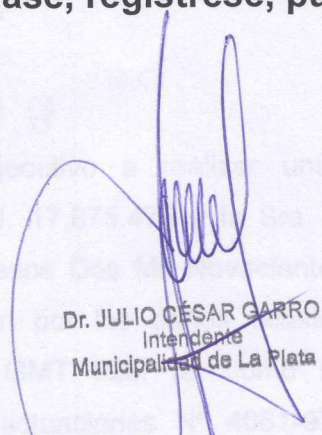


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2017.-

**Cúmplase, regístrese, publíquese
y archívese.-**


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de agosto de 2017.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE
(11.539).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


Dra. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata